

NEWS

THE
CARTER CENTER



ONE COPENHILL ATLANTA, GA 30307

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

24 de mayo de 2018

Contacto: En Atlanta, Soyia Ellison, 1-404-420-5124 o soyia.ellison@cartercenter.org

Los Amigos de la Carta Democrática Interamericana exhortan al estado venezolano para que restaure el orden constitucional inmediatamente

ATLANTA – El Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana (Grupo de Amigos de la CDI), manifiesta una vez más su alarma y preocupación ante la ruptura del orden constitucional que ha venido ocurriendo en la República Bolivariana de Venezuela, la cual se ha agravado con efectos devastadores sobre la población y sus derechos humanos, especialmente debido a la alarmante crisis alimentaria y de salud que afecta a todos los sectores, en especial a los grupos de personas más vulnerables. El evento electoral celebrado el pasado domingo 20 de mayo no puede calificarse de elecciones ya que no fueron ni libres ni justas; por lo que no pueden reconocerse como una expresión legítima de la soberanía del pueblo venezolano. Los Amigos se dirigen al Estado venezolano, a fin expresarle su más firme condena a tan graves violaciones ocurridas y exhortar la adopción inmediata de las siguientes medidas, conforme a la Carta Democrática Interamericana y a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos:

1. Respeto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela por todas las autoridades, especialmente por el Presidente Nicolás Maduro, la Asamblea Nacional Constituyente, el Tribunal Supremo de Justicia y el Fiscal General de la República. Todas las autoridades deben ser electas y designadas conforme a la Constitución de 1999, y debe respetarse la separación e independencia de los poderes, en particular las facultades constitucionales de la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015, como expresión legítima de la soberanía popular. A tales efectos, el respeto a la Constitución de 1999 y a la soberanía popular, exigen la cesación inmediata del funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, convocado al margen de la Constitución de 1999.
2. El Gobierno de Venezuela debe abrir los canales de ayuda y asistencia humanitaria internacional necesarios en materia de alimentos y medicinas para la

población de manera transparente, apoyándose para ello en las organizaciones de la Iglesia y la sociedad civil.

3. La celebración de elecciones libres y justas, convocadas conforme la Constitución, por un nuevo Consejo Nacional Electoral imparcial e independiente, designado conforme a los requisitos y procedimientos constitucionales por la Asamblea Nacional.
4. El respeto y garantía de los derechos humanos de todos y todas, incluidas las personas que se oponen al gobierno, los periodistas, y defensores de derechos humanos.
5. El Gobierno debe retirar la denuncia de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y renovar su adhesión la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Finalmente, el Grupo de los Amigos de la CDI exhortan a todos los Estados Miembros de la OEA con base en las responsables iniciativas adoptadas por su Secretario General y grupos de Estados como el Grupo de Lima, a adoptar con base en la Carta Democrática Interamericana las medidas apropiadas conforme a la Carta de la OEA y el derecho internacional, para la normalización de la institucionalidad democrática en Venezuela a la mayor brevedad. Así mismo, hacemos un llamado al resto de la comunidad internacional en su conjunto, a apoyar la adopción de las medidas aquí indicadas y a llevar a cabo las iniciativas pertinentes para lograr dicha normalización de la institucionalidad democrática en Venezuela.

Diego Abente Brun (Paraguay)

Mariclaire Acosta (México)

Nicolás Ardito Bartletta Vallarino (Panama)

Cecilia Blondet (Perú)

Catalina Botero Marino (Colombia)

Santiago Cantón (Argentina)

Jorge Castañeda (Mexico)

Joe Clark (Canadá)

Humberto de la Calle (Colombia)

Alejandro Foxley (Chile)

John Graham (Canadá)

Serena Joseph-Harris (Trinidad & Tobago)

Samuel Lewis (Panamá)

John Maisto (USA)

Carlos Mesa (Bolivia)

Sonia Picado (Costa Rica)

Sergio Ramirez (Nicaragua)

Eduardo Stein (Guatemala)

Fernando Tuesta Soldevilla (Perú)

Joaquín Villalobos (El Salvador)

Jennie K. Lincoln (Secretaria Ejecutiva – Amigos de la Carta Democrática Interamericana – Centro Carter)

###

El Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana

El Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana lo integran ex Presidentes, ex Primeros Ministros, ex miembros de gabinete, expertos y promotores de los Derechos Humanos del hemisferio, que procuran incrementar el reconocimiento y cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana, así como prevenir que tensiones políticas se conviertan en crisis que amenacen la estabilidad democrática. Los Amigos de la Carta Democrática visitan países para analizar conflictos políticos, animar a la ciudadanía y a los gobiernos a utilizar los instrumentos internacionales para proteger sus democracias y resolver conflictos constitucionales. Asimismo, formulan recomendaciones a la Organización de Estados Americanos para aplicar la Carta Democrática con un carácter preventivo y constructivo. El Centro Carter actúa como la secretaría de los Amigos de la Carta Democrática Interamericana.

El Centro Carter

El Centro Carter fue fundado en 1982 por el ex-presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y su esposa Rosalynn, en sociedad con la Universidad de Emory, para promover la paz y la salud mundial. El Centro Carter es una organización no gubernamental sin fines de lucro. El Centro ha ayudado a mejorar la vida de las personas en 80 países, resolviendo conflictos, promoviendo la democracia, los derechos humanos y la oportunidad económica; y previniendo enfermedades y mejorando los sistemas de salud mental. Por favor visite www.cartercenter.org para más información sobre el Centro Carter.